



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

DICTAMEN CF-SEICMSJ-011-2021

LA COORDINACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

ASUNTO: LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, SOLICITA MODIFICACIÓN INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE GASTO POR MOTIVO DE CUMPLIR CON COMPROMISOS Y NECESIDADES ADQUIRIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE VEINTE MIL TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 20,037.00) DENTRO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LAS JUSTIFICACIONES QUE EXPONE.

De acuerdo con la solicitud presentada por La Coordinadora Administrativa de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, en oficio No. SEICMSJ-CA-077/2021 de fecha 26 de julio 2021, se efectuó el análisis respectivo a la solicitud planteada, estableciendo que la transferencia de asignaciones a los renglones de Servicios no Personales y Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, permitirá una correcta ejecución del gasto planificado en las actividades presupuestarias, 001-Dirección y Coordinación: Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

DICTAMINA:

PRIMERO: Que conforme al artículos 32 y 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto", es procedente la modificación de asignaciones dentro de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", derivado que esto permitirá efectuar un reordenamiento presupuestario en débito y crédito, para la ejecución de gastos planificados de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, por la Coordinación Administrativa y sus Programas y Proyectos, para darle cumplimiento a la ejecución de actividades previamente planificadas.-----



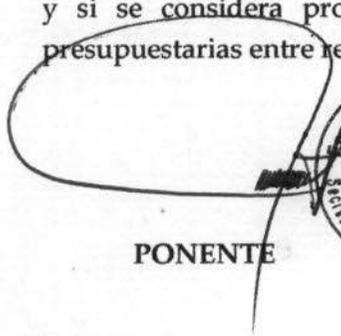
SECRETARÍA EJECUTIVA
 INSTANCIA COORDINADORA DE LA
 MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES	-20,037.00	20,037.00
0000 SIN ORGANISMO	-20,037.00	20,037.00
0000		-20,037.00 20,037.00
TOTAL	-20,037.00	20,037.00

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 53 Bis del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto" y artículo 80, del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.-----

TERCERO: Para dar trámite a la referida transferencia presupuestaria, la Coordinación Financiera de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, emitió el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 número Once (11) por un monto de Q 20,037.00 con fecha de imputación el dos de agosto del año que transcurre en SICOINWEB, generando la modificación en las asignaciones iniciales de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". -

CUARTO: Se recomienda al Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, que con base en el fundamento legal expuesto anteriormente y si se considera procedente, realice la aprobación de la modificación de asignaciones presupuestarias entre renglones de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" -----

PONENTE



APROBADO





SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 011-2021 -SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, Guatemala, dos de agosto del año dos mil veintiuno.

ASUNTO: LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, SOLICITA MODIFICACIÓN INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE GASTO POR MOTIVO DE CUMPLIR CON COMPROMISOS Y NECESIDADES ADQUIRIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE VEINTE MIL TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 20,037.00) DENTRO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LAS JUSTIFICACIONES QUE EXPONE.

Se tiene a la vista la solicitud de modificación de asignaciones presupuestarias planteada por La Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, por medio de la cual indica la necesidad de efectuar una transferencia entre asignaciones dentro de las fuentes de financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", derivado a que este permitirá efectuar un reordenamiento presupuestario, dentro del PROGRAMA 11 Apoyo al Sector Justicia, a fin que se realice la correcta ejecución del gasto planificado, en actividad 001-Dirección y Coordinación, de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, **CONSIDERANDO:** Que la Coordinación Financiera, mediante Dictamen No. CF-SEICMSJ-011-2021, de fecha dos de agosto del año dos mil veintiuno, recomienda se apruebe conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, el traspaso de mérito. **POR LO TANTO:** El Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, con base en lo que determinan los artículos 32 y 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto".

RESUELVE:

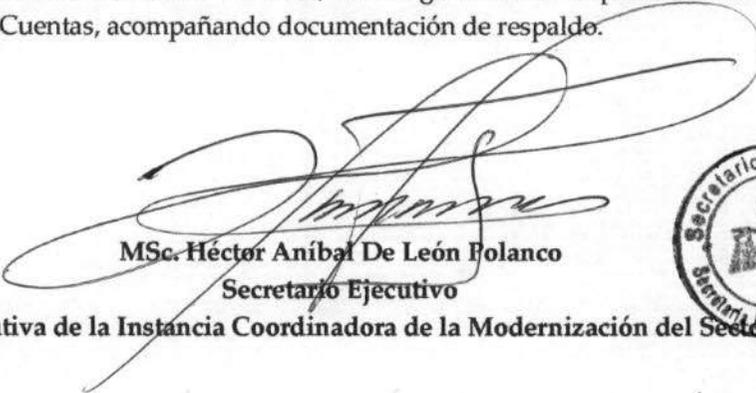
PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria registrada en comprobante número Once (11) de fecha dos de agosto del año dos mil veintiuno, de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", la cual asciende a un monto total de VEINTE MIL TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 20,037.00), a favor del Programa 11 -Apoyo al Sector Justicia- dentro del presupuesto de egresos vigente correspondiente a la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, para darle cumplimiento a la ejecución de actividades previamente planificadas por los programas y proyectos de la ICMSJ.



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

SEGUNDO: Las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.

TERCERO: Para los efectos correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, acompañando documentación de respaldo.



MSc. Héctor Aníbal De León Polanco
Secretario Ejecutivo



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU	2	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	11-2021		
		2	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-4,037.00	-4,037.00
11140069-11-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-16,000.00	-16,000.00
TOTAL ==>		-20,037.00	-20,037.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	4,037.00	4,037.00
11140069-11-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00	10,000.00
11140069-11-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,000.00	6,000.00
TOTAL ==>		20,037.00	20,037.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ICMSJ, POR LA CANTIDAD DE Q 20,037.00 SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SEICMSJ, SEGUN OFICIO NO. SEICMSJ-CA-077/2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU			2 8 2,021		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 Resolución de Secretaría Ejecutiva		11-2021		2 8 2,021			11
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-20,037.00		20,037.00	
0000 SIN ORGANISMO	-20,037.00		20,037.00	
0000		-20,037.00		20,037.00
TOTAL		-20,037.00		20,037.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-4,037.00	4,037.00
	DESARROLLO HUMANO	-4,037.00	4,037.00
INVERSIÓN FÍSICA		-16,000.00	16,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-16,000.00	16,000.00
TOTAL:		-20,037.00	20,037.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ICMSJ, POR LA CANTIDAD DE Q 20,037.00 SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SEICMSJ, SEGUN OFICIO NO. SEICMSJ-CA-077/2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU			2 8 2,021		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 Resolución de Secretaría Ejecutiva		11-2021		2 8 2,021			11
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-20,037.00	20,037.00
	30200	Administración de Justicia	-20,037.00	20,037.00
		30201 Administración de justicia	-20,037.00	20,037.00
TOTAL:			-20,037.00	20,037.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - Apoyo al Sector Justicia	-20,037.00	20,037.00
TOTAL:	-20,037.00	20,037.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ICMSJ, POR LA CANTIDAD DE Q 20,037.00 SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SEICMSJ, SEGUN OFICIO NO. SEICMSJ-CA-077/2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU						2	8	2,021
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva		11-2021		2	8	2,021	11	
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ICMSJ, POR LA CANTIDAD DE Q 20,037.00 SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SEICMSJ, SEGUN OFICIO NO. SEICMSJ-CA-077/2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	8	2,021
DIA	MES	AÑO



 FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU	2	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-4,037.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-16,000.00	0.00
TOTAL ==>		-20,037.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	4,037.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00	0.00
11140069-11-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,000.00	0.00
TOTAL ==>		20,037.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ICMSJ, POR LA CANTIDAD DE Q 20,037.00 SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SEICMSJ, SEGUN OFICIO NO. SEICMSJ-CA-077/2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU			2	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva					11	
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-20,037.00		20,037.00	
0000 SIN ORGANISMO	-20,037.00		20,037.00	
0000		-20,037.00		20,037.00
TOTAL		-20,037.00		20,037.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-4,037.00	4,037.00
	DESARROLLO HUMANO	-4,037.00	4,037.00
INVERSIÓN FÍSICA		-16,000.00	16,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-16,000.00	16,000.00
TOTAL:		-20,037.00	20,037.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ICMSJ, POR LA CANTIDAD DE Q 20,037.00 SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SEICMSJ, SEGUN OFICIO NO. SEICMSJ-CA-077/2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU			2	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva						11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-20,037.00	20,037.00
	30200	Administración de Justicia	-20,037.00	20,037.00
		30201 Administración de justicia	-20,037.00	20,037.00
TOTAL:			-20,037.00	20,037.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - Apoyo al Sector Justicia	-20,037.00	20,037.00
TOTAL:	-20,037.00	20,037.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ICMSJ, POR LA CANTIDAD DE Q 20,037.00 SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SEICMSJ, SEGUN OFICIO NO. SEICMSJ-CA-077/2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU	2	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		11		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ICMSJ, POR LA CANTIDAD DE Q 20,037.00 SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SEICMSJ, SEGUN OFICIO NO. SEICMSJ-CA-077/2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



 FIRMA



No. 192

INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA
SECRETARIA EJECUTIVA

Instrucciones Director General

Dirigida a:

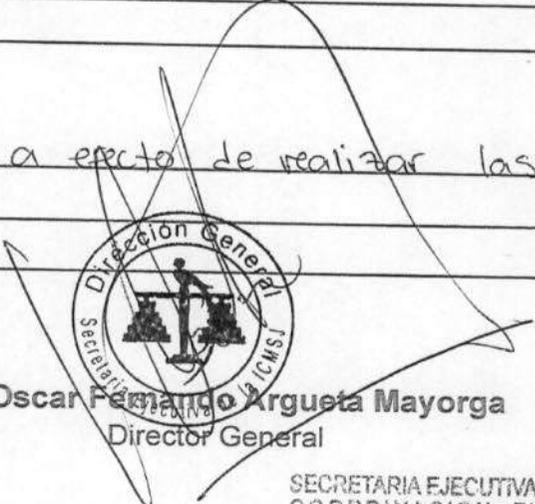
Fecha: 29/07/21

- 1. Inga. Astrid Cabrera
- 2. Lic. Julio Jacol
- 3. _____
- 4. _____

Urgente	<input checked="" type="checkbox"/>
Archivo	<input type="checkbox"/>
Revisión	<input type="checkbox"/>
Comentarios	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Para su conocimiento a efecto de realizar las gestiones correspondientes.



Ing. Oscar Fernando Argueta Mayorga
Director General

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ICMSJ
COORDINACION FINANCIERA

RECIBIDO
 30 JUL 2021
 Emilia
 10:19 AM

A las: _____
 Firma: _____



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN
DEL SECTOR JUSTICIA

Guatemala, 26 de julio de 2021
SEICMSJ-CA 077/2021

Ingeniero
Oscar Fernando Argueta Mayorga
Director General
Secretaría Ejecutiva ICMSJ



Estimado Ingeniero Argueta:

Reciba un cordial saludo, el motivo del presente es para solicitarle autorización para realizar modificación al Presupuesto de funcionamiento de la SEICMSJ, en virtud que surgieron necesidades y compromisos que con el presupuesto actual no se pueden cubrir, por tal motivo es necesaria la modificación entre los grupos de gasto y renglones presupuestarios que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	DEBITO	
	RENLÓN	MONTO
Servicios de Capacitación	185	Q 4,037.00
Mobiliario y equipo de oficina	322	Q 16,000.00
TOTAL		Q 20,037.00

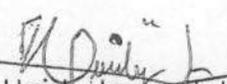
De acuerdo a lo solicitado anteriormente le informo que la presente modificación presupuestarias si modifica metas físicas: derivado que se estará adquiriendo equipo de cómputo para el Secretario Ejecutivo el cual servirá para fortalecimiento en las actividades que coordina con las instituciones que conforman la ICMSJ, asimismo se realizará la compra de Circuito cerrado (DVR y cámaras de video vigilancia) para monitorear áreas de vigilancia y resguardo de las instalaciones de la SEICMSJ.



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN
DEL SECTOR JUSTICIA

DESCRIPCION	CRÉDITO		OBSERVACIONES
	REGLÓN	MONTO	
Impuesto Derechos	195	Q 4,037.00	Impuestos de vehículos y formas en Contraloría Gral. De Cuentas
Equipo de Cómputo	328	Q 10,000.00	Equipo de cómputo de escritorio y Escáner de Archivo
Otras Maquinarias y Equipos	329	Q 6,000.00	Círculo cerrado (DVR y cámaras)
	TOTAL	Q 20,037.00	

Sin otro particular y agradeciendo su atención, me suscribo, atentamente.


Licda. Heidy Jeaneith López López
Coordinadora Administrativa



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DEBITO											
Fecha de solicitud: <u>lunes, 26 de julio de 2021</u>											
Nombre del proyecto o programa: <u>SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA</u>											
GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO VIGENTE (Q)	MONTO SOLICITADO (Q)	MONTO FINAL (Q)	
100	001	185	Servicios de Capacitación	0101	11	0	0	26,000.00 Q	4,037.00 Q	21,963.00 Q	
300	001	322	Mobiliario y Equipo de Oficina	0101	11	0	0	22,500.00 Q	16,000.00 Q	6,500.00 Q	
								TOTALES	48,500.00 Q	20,037.00 Q	28,463.00 Q

GRUPO DE GASTO		JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION POR GRUPO DE GASTO
100		SE REALIZA EL DEBITO EN EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO PORQUE NO SE REALIZON CAPACITACIONES.
300		SE REALIZA EL DEBITO EN EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO EN VIRTUD QUE NO SON NECESARIOS LOS EQUIPOS QUE SE HABIAN PROGRAMADO.



ELABORADO POR: HERIBERTO LÓPEZ LÓPEZ
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA



AUTORIZADO POR: ING. OSCAR FERNANDO ARGÜEZ
 DIRECTOR GENERAL DE LA SEICIMSJ



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

DICTAMEN CF-SEICMSJ-013-2021

LA COORDINACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

ASUNTO: LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SOLICITA MODIFICACIÓN INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE GASTO, POR MOTIVO DE REORDENAMIENTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE, POR UN MONTO TOTAL DE DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO QUETZALES CON 58/100 (Q. 2,370,304.58) DENTRO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS", POR LAS JUSTIFICACIONES QUE EXPONE.

De acuerdo con la solicitud presentada por La Coordinadora Administrativa Financiera del Programa Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, en oficio No. SC-552-2021/MM/ib de fecha 5 de agosto 2021; se efectuó el análisis respectivo a la solicitud planteada, estableciendo que la transferencia de asignaciones a los renglones de Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles permitirá una correcta ejecución del gasto planificado en la actividad presupuestaria 013-Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia: Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.-----

DICTAMINA:

PRIMERO: Que conforme al artículos 32 y 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto", es procedente la modificación de asignaciones dentro de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", derivado que esto permitirá efectuar un reordenamiento presupuestario en débito y crédito, para la ejecución de gastos planificados de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, por la Coordinación Administrativa y sus Programas y Proyectos, para darle cumplimiento a la ejecución de actividades previamente planificadas.-----



SECRETARÍA EJECUTIVA
 INSTANCIA COORDINADORA DE LA
 MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
61 DONACIONES EXTERNAS	-2,370,304.58	2,370,304.58
0603 Gobierno de España	-2,370,304.58	2,370,304.58
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCION SEICMSJ-AECID NO. 002-2018)	-2,370,304.58	2,370,304.58
TOTAL	-2,370,304.58	2,370,304.58

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 53 Bis del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto" y artículo 80, del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.-----

TERCERO: Para dar trámite a la referida transferencia presupuestaria, la Coordinación Financiera de la Secretaría Ejecutiva, emitió el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 número Trece (13) por un monto de Q 2,370,304.58 con fecha de imputación el nueve de agosto del año que transcurre en SICOINWEB, generando la modificación en las asignaciones iniciales de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".-----

CUARTO: Se recomienda al Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, que con base en el fundamento legal expuesto anteriormente y si se considera procedente, realice la aprobación de la modificación de asignaciones presupuestarias entre renglones de la fuente de 61 "Donaciones Externas".-----

PONENTE
 Encargado de Presupuesto
 Javier Fernández
 Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ

APROBADO
 Coordinador Financiero
 Dr. Julio Jocci
 Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 013-2021 -SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, Guatemala, nueve de agosto del año dos mil veintiuno.

ASUNTO: LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SOLICITA MODIFICACIÓN INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE GASTO, POR MOTIVO DE REORDENAMIENTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE, POR UN MONTO TOTAL DE DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO QUETZALES CON 58/100 (Q. 2,370,304.58) DENTRO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS", POR LAS JUSTIFICACIONES QUE EXPONE.

Se tiene a la vista la solicitud de modificación de asignaciones presupuestarias planteada por La Coordinadora Administrativa Financiera del Programa Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, por medio de la cual indican la necesidad de efectuar una transferencia entre asignaciones dentro de la fuente de financiamiento 61 "DONACIONES EXTERNAS", derivado a que este permitirá efectuar un reordenamiento presupuestario dentro del PROGRAMA 11 Apoyo al sector Justicia, a fin que se realice la correcta ejecución del gasto planificado, en actividad 013- Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, de la SEICMSJ, **CONSIDERANDO:** Que la Coordinación Financiera, mediante Dictamen No. CF-SEICMSJ-013-2021, de fecha nueve de agosto del año dos mil veintiuno, recomienda se apruebe conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, el traspaso de mérito. **POR LO TANTO:** El Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, con base en lo que determinan los artículos 32 y 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto".-----

RESUELVE:

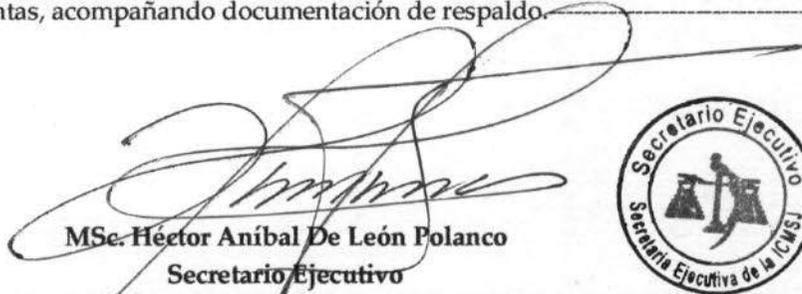
PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria registrada en comprobante número Trece (13) de fecha nueve de agosto del año dos mil veintiuno, de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", la cual asciende a un monto total de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO QUETZALES CON 58/100 (Q 2,370,304.58), a favor del PROGRAMA 11 Apoyo al Sector Justicia dentro del presupuesto de egresos vigente correspondiente a la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, para darle cumplimiento a la ejecución de actividades previamente planificadas por los programas y proyectos de la ICMSJ.-----



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

SEGUNDO: Las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.

TERCERO: Para los efectos correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, acompañando documentación de respaldo.



MSc. Héctor Aníbal De León Polanco
Secretario Ejecutivo



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU			9	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	13-2021		9	8	2,021	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-013-000-991-0101-61-0603-0114	CRÉDITOS DE RESERVA	-2,370,304.58	-2,370,304.58
TOTAL ==>		-2,370,304.58	-2,370,304.58

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA POR UN MONTO DE Q 2,370,304.58 SEGUN OFICIO NO. SC-552-2021/MM/ib

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU			9	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	13-2021		9	8	2,021	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UC-EO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-013-000-142-0101-61-0603-0114	FLETES	9,000.00	9,000.00
11140069-11-00-000-013-000-158-0101-61-0603-0114	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	350,000.00	350,000.00
11140069-11-00-000-013-000-162-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	8,000.00	8,000.00
11140069-11-00-000-013-000-165-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	3,000.00	3,000.00
11140069-11-00-000-013-000-171-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	32,504.58	32,504.58
11140069-11-00-000-013-000-181-0101-61-0603-0114	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI	100,000.00	100,000.00
11140069-11-00-000-013-000-189-0101-61-0603-0114	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	400,000.00	400,000.00
11140069-11-00-000-013-000-214-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHC	17,700.00	17,700.00
11140069-11-00-000-013-000-223-0101-61-0603-0114	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	8,000.00	8,000.00
11140069-11-00-000-013-000-232-0101-61-0603-0114	ACABADOS TEXTILES	8,000.00	8,000.00
11140069-11-00-000-013-000-233-0101-61-0603-0114	PRENDAS DE VESTIR	20,000.00	20,000.00
11140069-11-00-000-013-000-253-0101-61-0603-0114	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	18,000.00	18,000.00
11140069-11-00-000-013-000-262-0101-61-0603-0114	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000.00	25,000.00
11140069-11-00-000-013-000-268-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	50,000.00	50,000.00
11140069-11-00-000-013-000-269-0101-61-0603-0114	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15,000.00	15,000.00
11140069-11-00-000-013-000-273-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	12,000.00	12,000.00
11140069-11-00-000-013-000-274-0101-61-0603-0114	CEMENTO	6,100.00	6,100.00
11140069-11-00-000-013-000-275-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YES	25,000.00	25,000.00
11140069-11-00-000-013-000-281-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	40,000.00	40,000.00
11140069-11-00-000-013-000-283-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	25,000.00	25,000.00
11140069-11-00-000-013-000-284-0101-61-0603-0114	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	81,381.45	81,381.45
11140069-11-00-000-013-000-286-0101-61-0603-0114	HERRAMIENTAS MENORES	1,700.00	1,700.00
11140069-11-00-000-013-000-289-0101-61-0603-0114	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	20,000.00	20,000.00
11140069-11-00-000-013-000-293-0101-61-0603-0114	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	5,000.00	5,000.00
11140069-11-00-000-013-000-295-0101-61-0603-0114	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	3,000.00	3,000.00
11140069-11-00-000-013-000-296-0101-61-0603-0114	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	300.00	300.00
11140069-11-00-000-013-000-297-0101-61-0603-0114	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C,	25,000.00	25,000.00
11140069-11-00-000-013-000-328-0101-61-0603-0114	EQUIPO DE CÓMPUTO	1,061,618.55	1,061,618.55
TOTAL ==>		2,370,304.58	2,370,304.58

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA POR UN MONTO DE Q 2,370,304.58 SEGUN OFICIO NO. SC-552-2021/MM/ib

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU					9	8	2,021
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	13-2021		9	8	2,021	13		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
61 DONACIONES EXTERNAS	-2,370,304.58	2,370,304.58
0603 Gobierno de España	-2,370,304.58	2,370,304.58
0114 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCION SEICMSJ-AECID NO. 002-2018)	-2,370,304.58	2,370,304.58
TOTAL	-2,370,304.58	2,370,304.58

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-2,370,304.58	1,308,686.03
	DESARROLLO HUMANO	-2,370,304.58	1,308,686.03
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	1,061,618.55
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	1,061,618.55
TOTAL:		-2,370,304.58	2,370,304.58

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA POR UN MONTO DE Q 2,370,304.58 SEGUN OFICIO NO. SC-552-2021/MM/ib

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU	9	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	13-2021		
		9	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				13

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-2,370,304.58	2,370,304.58
	30200	Administración de Justicia	-2,370,304.58	2,370,304.58
		30201 Administración de justicia	-2,370,304.58	2,370,304.58
TOTAL:			-2,370,304.58	2,370,304.58

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - Apoyo al Sector Justicia	-2,370,304.58	2,370,304.58
TOTAL:	-2,370,304.58	2,370,304.58

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA POR UN MONTO DE Q 2,370,304.58 SEGUN OFICIO NO. SC-552-2021/MM/ib

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU	9	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	13-2021	9	8
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		13		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE-O-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

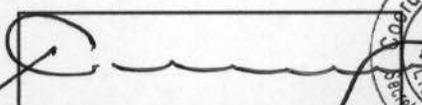
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA POR UN MONTO DE Q 2,370,304.58 SEGUN OFICIO NO. SC-552-2021/MM/ib

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,021
DIA	MES	AÑO




COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU			9	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaria Ejecutiva						13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-013-000-991-0101-61-0603-0114	CRÉDITOS DE RESERVA	-2,370,304.58	0.00
TOTAL —>		-2,370,304.58	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA POR UN MONTO DE Q 2,370,304.58 SEGUN OFICIO NO. SC-552-2021/MM/ib

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU	9	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		13		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-013-000-142-0101-61-0603-0114	FLETES	9,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-158-0101-61-0603-0114	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	350,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-162-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	8,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-165-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	3,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-171-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	32,504.58	0.00
11140069-11-00-000-013-000-181-0101-61-0603-0114	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI	100,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-189-0101-61-0603-0114	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	400,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-214-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	17,700.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-223-0101-61-0603-0114	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	8,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-232-0101-61-0603-0114	ACABADOS TEXTILES	8,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-233-0101-61-0603-0114	PRENDAS DE VESTIR	20,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-253-0101-61-0603-0114	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	18,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-262-0101-61-0603-0114	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-268-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	50,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-269-0101-61-0603-0114	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-273-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	12,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-274-0101-61-0603-0114	CEMENTO	6,100.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-275-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	25,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-281-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	40,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-283-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	25,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-284-0101-61-0603-0114	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	81,381.45	0.00
11140069-11-00-000-013-000-286-0101-61-0603-0114	HERRAMIENTAS MENORES	1,700.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-289-0101-61-0603-0114	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	20,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-293-0101-61-0603-0114	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	5,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-295-0101-61-0603-0114	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	3,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-296-0101-61-0603-0114	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	300.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-297-0101-61-0603-0114	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	25,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-328-0101-61-0603-0114	EQUIPO DE CÓMPUTO	1,061,618.55	0.00
TOTAL ==>		2,370,304.58	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA POR UN MONTO DE Q 2,370,304.58 SEGUN OFICIO NO. SC-552-2021/MM/ib

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU	9	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		13		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
61 DONACIONES EXTERNAS	-2,370,304.58		2,370,304.58	
0603 Gobierno de España	-2,370,304.58		2,370,304.58	
0114 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCION SEICMSJ-AECID NO. 002-2018)		-2,370,304.58		2,370,304.58
TOTAL		-2,370,304.58		2,370,304.58

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-2,370,304.58	1,308,686.03
	DESARROLLO HUMANO	-2,370,304.58	1,308,686.03
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	1,061,618.55
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	1,061,618.55
TOTAL:		-2,370,304.58	2,370,304.58

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA POR UN MONTO DE Q 2,370,304.58 SEGUN OFICIO NO. SC-552-2021/MM/ib

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU	9	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
13				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		<u>-2,370,304.58</u>	<u>2,370,304.58</u>
	30200	Administración de Justicia	-2,370,304.58	2,370,304.58
		30201 Administración de justicia	-2,370,304.58	2,370,304.58
TOTAL:			<u>-2,370,304.58</u>	<u>2,370,304.58</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - Apoyo al Sector Justicia	-2,370,304.58	2,370,304.58
TOTAL:	<u>-2,370,304.58</u>	<u>2,370,304.58</u>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PP-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA POR UN MONTO DE Q 2,370,304.58 SEGUN OFICIO NO. SC-552-2021/MM/ib

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU	9	8	2,021
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva				13
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA POR UN MONTO DE Q 2,370,304.58 SEGUN OFICIO NO. SC-552-2021/MM/ib

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
REGISTRADO

[Handwritten Signature]

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JURÍDICO

Firma



FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Oficio No.SC-552-2021/MM/ib
Guatemala, 05 de agosto de 2021

Licenciado
Julio Alexander Jocol Villalobos
Coordinador Financiero
Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
Su Despacho

*Asunto: Modificación presupuestaria del Programa
"Prevención de la Violencia y el Delito contra
Mujeres, Niñez y Adolescencia".*

Estimado Licenciado:

Atentamente me dirijo a usted, con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, para solicitar el apoyo de la Coordinación a su cargo, para operar la modificación presupuestaria, derivado al tercer desembolso recibido de la AECID, de la donación que corresponde a la Resolución de Concesión de Subvención número (2018/SPE/0000400000), a favor del Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia".

Con fuente de financiamiento 61, organismos 0603, correlativo 0114, Programa 11 (apoyo al sector justicia) y actividad 13, esta modificación presupuestaria modifica metas, se adjunta cuadro de detalle.

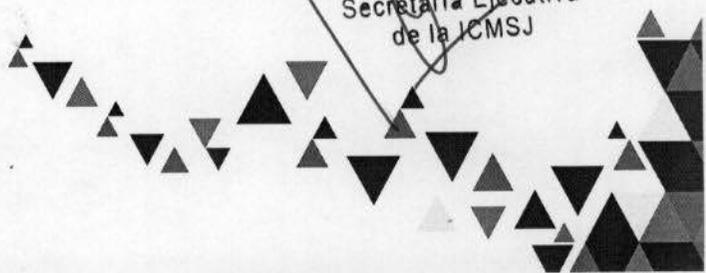
Agradeciendo la atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,

INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA
SECRETARÍA EJECUTIVA
06 AGO 2021
Hoy a las
Por

[Signature]
MSc. Marleny J. Mancilla Valdés
Coordinadora Administrativa Financiera
Programa Prevención de la Violencia y el
Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia

[Signature]
Ing. Oscar F. Argueta Mayorga
Director General
Secretaría Ejecutiva
de la ICMSJ





SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CRÉDITOS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Fecha de solicitud:		05 de agosto de 2021									
Nombre del proyecto o programa:		Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia"									
GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN RENGLÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO VIGENTE	MONTO SOLICITADO	MONTO FINAL Q.
				GUATEMALA							
100	11	13	142	FLETES	101	61	603	114	1,000.00	9,000.00	10,000.00
100	11	13	158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	101	61	603	114	17,377.00	350,000.00	367,377.00
100	11	13	162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	101	61	603	114	2,000.00	8,000.00	10,000.00
100	11	13	165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	101	61	603	114	30,000.00	3,000.00	33,000.00
100	11	13	171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	101	61	603	114	25,000.00	32,504.58	57,504.58
100	11	13	181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	101	61	603	114	87,360.00	100,000.00	187,360.00
100	11	13	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	101	61	603	114	14,700.00	400,000.00	414,700.00
200	11	13	214	TOTAL GRUPO 100	101	61	603	114	Q 177,437.00	Q 902,504.58	Q 1,079,941.58
200	11	13	223	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	101	61	603	114	2,000.00	8,000.00	10,000.00
200	11	13	232	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	101	61	603	114	12,320.00	8,000.00	20,320.00
200	11	13	233	ACABADOS TEXTILES	101	61	603	114	0.00	20,000.00	20,000.00
200	11	13	253	PRENDAS DE VESTIR	101	61	603	114	0.00	18,000.00	18,000.00
200	11	13	262	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	101	61	603	114	56,000.00	25,000.00	81,000.00
200	11	13	268	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	101	61	603	114	45,500.00	50,000.00	95,500.00
200	11	13	269	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	101	61	603	114	5,500.00	15,000.00	20,500.00
200	11	13	273	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	101	61	603	114	9,970.00	12,000.00	21,970.00
200	11	13	274	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	101	61	603	114	7,800.00	6,100.00	13,900.00
200	11	13	275	CEMENTO	101	61	603	114	38,605.00	25,000.00	63,605.00
200	11	13	281	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	101	61	603	114	45,000.00	40,000.00	85,000.00
200	11	13	283	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	101	61	603	114	18,000.00	25,000.00	43,000.00
200	11	13	284	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	101	61	603	114	82,000.00	81,381.45	163,381.45
200	11	13	286	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	101	61	603	114	3,900.00	1,700.00	5,600.00
200	11	13	289	HERRAMIENTAS MENORES	101	61	603	114	14,550.00	20,000.00	34,550.00
200	11	13	293	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	101	61	603	114	8,075.00	5,000.00	13,075.00
200	11	13	295	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	101	61	603	114	15,000.00	3,000.00	18,000.00
200	11	13	296	UTILES MENORES MEDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LAB.	101	61	603	114	800.00	300.00	1,100.00
200	11	13	297	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	101	61	603	114	50,309.00	25,000.00	75,309.00
300	11	13	328	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	101	61	603	114	Q 422,629.00	Q 406,181.45	Q 828,810.45
				TOTAL GRUPO 200	101	61	603	114	Q 1,550,440.00	Q 1,061,618.55	Q 2,612,058.55
				EQUIPO DE COMPUTO	101	61	603	114	Q 1,550,440.00	Q 1,061,618.55	Q 2,612,058.55
				TOTAL GRUPO 300	101	61	603	114	Q 1,550,440.00	Q 1,061,618.55	Q 2,612,058.55
				TOTAL GUATEMALA 0101	101				Q 2,150,506.00	Q 2,370,304.58	Q 4,520,810.58
				TOTAL FUENTE 61 PROGRAMA "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"					Q 2,150,506.00	Q 2,370,304.58	Q 4,520,810.58



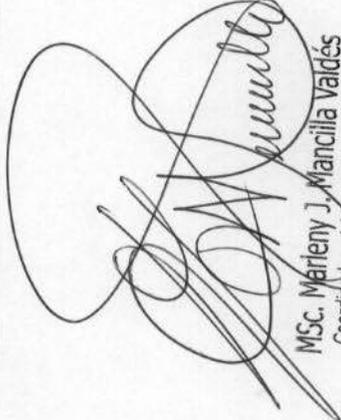
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CRÉDITOS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

05 de agosto de 2021

Fecha de solicitud:		Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia"									
GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN RENGLÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	VIGENTE	SOLICITADO	MONTO FINAL Q.

GRUPO DE GASTO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN POR GRUPO DE GASTO
100	Derivado al tercer desembolso otorgado por la UE/AECID, se incrementan los renglones presupuestarios del grupo de gastos 100 (servicios no personales), los cuales se detallan en el presente cuadro, con el propósito de garantizar el pago de servicios básicos para el funcionamiento de las sedes del Programa PREVI, así como la contratación de servicios técnicos y profesionales para el fortalecimiento de la gestión de las instituciones beneficiarias de dicho Programa, en el área de intervención. Por lo tanto si modifica las metas físicas del POA 2021.
200	Derivado al tercer desembolso otorgado por la UE/AECID, se incrementan los renglones presupuestarios del grupo de gastos 200 (materiales y suministros), los cuales se detallan en el presente cuadro, con el propósito de garantizar el funcionamiento de las sedes del Programa PREVI, así como los servicios, materiales, accesorios e insumos necesarios para la mejora de la prestación de servicios que brindan las instituciones beneficiarias de dicho Programa a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en el área de intervención del Programa. Por lo tanto si modifica las metas físicas del POA 2021.
300	Derivado al tercer desembolso otorgado por la UE/AECID, se incrementan los renglones presupuestarios del grupo de gastos 300 (propiedad, planta, equipo e intangibles), el cual se detallan en el presente cuadro, con el propósito de incrementar y mejorar la capacidad instalada de las sedes del Programa PREVI, así como de las instituciones beneficiarias de dicho Programa, quienes brindan servicios a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en el área de intervención del Programa. Por lo tanto si modifica las metas físicas del POA 2021.



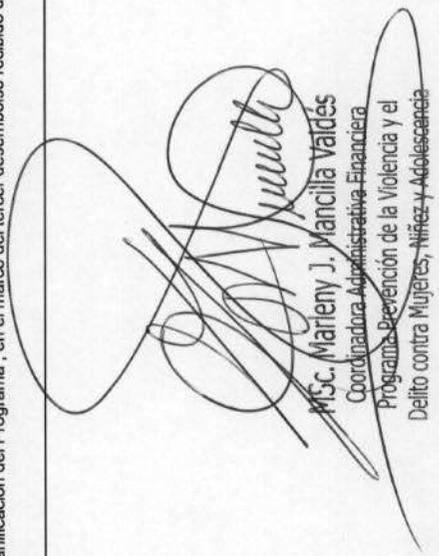
MSC. Marieny J. Mancilla Valdés
Coordinadora Administrativa Ejecutiva
Programa Prevención de la Violencia y el
Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DÉBITOS



Fecha de solicitud:		05 de agosto de 2021									
Nombre del proyecto o programa:		Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia"									
GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN RENGLÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO VIGENTE	SOLICITADO	MONTO FINAL Q.
900	11	13	991	CREDITOS DE RESERVA	101	61	603	114	2,902,382.89	-Q2,370,304.58	532,078.31
				TOTAL GRUPO 900					Q 2,902,382.89	-Q2,370,304.58	532,078.31
				TOTAL FUENTE 61 PROGRAMA "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"					2,902,382.89	-2,370,304.58	532,078.31

GRUPO DE GASTO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN POR GRUPO DE GASTO
900	Se decrementa el renglón presupuestario 991 del grupo de gastos 900 (créditos de reserva), en virtud que la disponibilidad financiera, no cubría el total del presupuesto del Programa, Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, y con el fin de poder ejecutar los fondos, los cuales se tiene previsto en la planificación del Programa, en el marco del tercer desembolso recibido de parte de la UJE/AECID, por lo tanto no modifica metas físicas del POA 2021.


MSc. Marieny J. Mancilla Valdés
 Coordinadora Administrativa-Financiera
 Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 5
 FECHA : 5/08/2021
 HORA : 10:35:23
 REPORTE : R00804768.rpt

ENTIDAD = 11140069, FUENTE = 61, ACTIVIDAD = 13
 - ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENGLON -
 DEL MES ENERO AL MES AGOSTO

EJERCICIO: 2.021

	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11140069	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMS.J)											
	SERVICIOS PERSONALES											
000	PERSONAL POR CONTRATO	516,000.00	-172,000.00	344,000.00	0.00	129,000.00	129,000.00	129,000.00	215,000.00	215,000.00	0.00	37.50
022												
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	-6,000.00	3,000.00	0.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	750.00	750.00	0.00	75.00
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	-2,000.00	4,000.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	37.50
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	56,018.00	-18,672.00	37,346.00	0.00	14,004.36	14,004.36	14,004.36	23,341.64	23,341.64	0.00	37.50
071	AGUINALDO	43,000.00	-32,000.00	11,000.00	0.00	10,787.40	10,787.40	10,787.40	212.60	212.60	0.00	98.07
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	43,750.00	-21,875.00	21,875.00	0.00	10,937.50	10,937.50	10,937.50	10,937.50	10,937.50	0.00	50.00
073	BONO VACACIONAL	400.00	-300.00	100.00	0.00	99.00	99.00	99.00	1.00	1.00	0.00	99.00
081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	2,685,960.00	-281,740.00	2,404,220.00	0.00	1,993,690.15	1,612,625.15	1,602,908.55	410,529.85	791,594.85	9,716.60	67.07
TOTAL	000 SERVICIOS PERSONALES	3,360,128.00	-534,587.00	2,825,541.00	0.00	2,162,268.41	1,781,203.41	1,771,486.81	663,272.59	1,044,337.59	9,716.60	63.04
	SERVICIOS NO PERSONALES											
100	ENERGÍA ELÉCTRICA	45,200.00	-8,062.00	41,138.00	0.00	19,602.94	19,602.94	19,602.94	21,535.06	21,535.06	0.00	47.65
111												
112	AGUA	10,800.00	-2,373.00	8,427.00	0.00	2,865.68	2,865.68	2,865.68	5,561.32	5,561.32	0.00	34.01
113	TELEFONIA	82,560.00	-8,724.00	73,836.00	0.00	21,167.00	21,167.00	21,167.00	52,669.00	52,669.00	0.00	28.67
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	7,000.00	-6,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	375.00	375.00	375.00	825.00	825.00	0.00	31.25
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	257,000.00	-99,870.00	157,130.00	0.00	123,473.13	123,473.13	123,473.13	33,656.87	33,656.87	0.00	78.58
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	168,955.00	-109,779.00	59,176.00	0.00	45,580.00	45,580.00	45,580.00	13,596.00	13,596.00	0.00	77.02
133	VIAJES EN EL INTERIOR	40,000.00	-17,000.00	23,000.00	0.00	10,827.50	10,827.50	10,827.50	12,172.50	12,172.50	0.00	47.08
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	54,000.00	-31,475.00	22,525.00	0.00	11,018.30	11,018.30	11,018.30	11,506.70	11,506.70	0.00	48.92
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	10,000.00	-8,000.00	2,000.00	0.00	1,080.00	1,080.00	1,080.00	920.00	920.00	0.00	54.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 5
 FECHA : 5/08/2021
 HORA : 10:35.23
 REPORTE : R00804768.rpt

ENTIDAD = 11140069, FUENTE = 61, ACTIVIDAD = 13
 - ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENGLO -
 DEL MES ENERO AL MES AGOSTO

EJERCICIO: 2.021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
142	FLETES	5,000.00	-4,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	474,000.00	-92,500.00	381,500.00	0.00	342,000.00	295,000.00	289,500.00	39,500.00	86,500.00	5,500.00	77.33
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	17,377.00	0.00	17,377.00	0.00	3,885.00	3,885.00	3,885.00	13,492.00	13,492.00	0.00	22.36
162	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	20,000.00	-18,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE	50,000.00	-20,000.00	30,000.00	0.00	2,790.88	2,790.88	2,790.88	27,209.12	27,209.12	0.00	9.30
168	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	350.00	350.00	0.00	91.25
169	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	58.33
171	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	20,000.00	5,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	-450.00	-450.00	0.00	122.50
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	0.00	87,360.00	87,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,360.00	87,360.00	0.00	0.00
184	SERVICIOS ECONOMICOS, AUDITORIA, CONTABLES Y DE AUDITORIA	125,000.00	-100,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACION	267,850.00	-60,000.00	207,850.00	0.00	99,435.54	94,673.17	94,673.17	108,414.46	113,176.83	0.00	45.55
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	100,000.00	-85,300.00	14,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,700.00	14,700.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,015.00	3,500.00	4,515.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,515.00	4,515.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	360,000.00	-99,000.00	261,000.00	0.00	216,000.00	162,000.00	162,000.00	45,000.00	99,000.00	0.00	62.07
199	OTROS SERVICIOS	1,200.00	5,800.00	7,000.00	0.00	900.00	900.00	900.00	6,100.00	6,100.00	0.00	12.86
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	2,142,157.00	-656,423.00	1,485,734.00	0.00	935,600.97	829,838.60	824,338.60	550,133.03	655,895.40	5,500.00	55.81
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,516.00	31,484.00	91,000.00	0.00	46,614.09	37,450.74	37,450.74	44,385.91	53,549.26	0.00	41.15
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS											

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecucion de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

PAGINA : 3 DE 5
 FECHA : 5/08/2021
 HORA : 10:35.23
 REPORTE : R00804768.rpt

ENTIDAD = 11140069, FUENTE = 61, ACTIVIDAD = 13
 - ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENGLON -
 DEL MES ENERO AL MES AGOSTO

EJERCICIO: 2,021

	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEJ
214	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
223	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
231	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	0.00	12,320.00	12,320.00	0.00	5,651.65	5,651.65	5,651.65	6,668.35	6,668.35	0.00	45.87
239	0.00	22,500.00	22,500.00	0.00	22,747.00	22,747.00	22,747.00	-247.00	-247.00	0.00	101.10
241	9,994.00	0.00	9,994.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	5,494.00	5,494.00	0.00	45.03
242	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00	94.00	94.00	-94.00	-94.00	0.00	0.00
243	4,000.00	5,500.00	9,500.00	0.00	9,919.50	9,009.50	9,009.50	-419.50	460.50	0.00	94.84
244	3,990.00	5,210.00	9,200.00	0.00	10,157.40	9,975.00	9,975.00	-957.40	-775.00	0.00	108.42
247	0.00	0.00	0.00	0.00	422.00	422.00	422.00	-422.00	-422.00	0.00	0.00
254	0.00	600.00	600.00	0.00	773.76	54.00	54.00	-173.76	546.00	0.00	9.00
261	5,014.00	1,500.00	6,514.00	0.00	8,628.05	6,489.05	6,489.05	-2,114.05	24.95	0.00	99.62
262	35,000.00	20,000.00	55,000.00	0.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
264	0.00	500.00	500.00	0.00	296.10	74.00	74.00	203.90	426.00	0.00	14.80
267	17,990.00	30,000.00	47,980.00	0.00	45,315.00	45,315.00	45,315.00	2,665.00	2,665.00	0.00	94.45
268	107,140.00	-61,640.00	45,500.00	0.00	43,323.80	42,709.65	42,709.65	2,176.20	2,790.35	0.00	93.87
269	0.00	5,500.00	5,500.00	0.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,850.00	2,850.00	0.00	48.18
271	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	1,137.50	1,137.50	1,137.50	38,862.50	38,862.50	0.00	2.84
272	0.00	19,600.00	19,600.00	0.00	19,231.00	19,231.00	19,231.00	369.00	369.00	0.00	98.12
273	0.00	9,970.00	9,970.00	0.00	1,970.00	1,970.00	1,970.00	8,000.00	8,000.00	0.00	19.76
274	0.00	7,800.00	7,800.00	0.00	3,822.00	3,822.00	3,822.00	3,978.00	3,978.00	0.00	49.00

203

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11140069, FUENTE = 61, ACTIVIDAD = 13

- ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENGLON -

DEL MES ENERO AL MES AGOSTO

PAGINA : 4 DE 5
 FECHA : 5/08/2021
 HORA : 10:35.23
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2.021

	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
275	0.00	38,805.00	38,805.00	0.00	30,305.10	30,305.10	30,305.10	8,299.90	8,299.90	0.00	78.50
281	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00	31,323.78	31,323.78	31,323.78	13,676.22	13,676.22	0.00	69.61
282	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	4,735.00	4,735.00	4,735.00	265.00	265.00	0.00	94.70
283	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	14,366.49	14,366.49	14,366.49	3,633.51	3,633.51	0.00	79.81
284	0.00	82,000.00	82,000.00	0.00	73,187.30	73,187.30	73,187.30	8,812.70	8,812.70	0.00	89.25
286	0.00	3,900.00	3,900.00	0.00	1,570.56	1,239.16	1,239.16	2,329.44	2,660.84	0.00	31.77
289	0.00	14,550.00	14,550.00	0.00	13,341.00	13,261.00	13,261.00	1,209.00	1,289.00	0.00	91.14
291	10,000.00	-300.00	9,700.00	0.00	15,857.53	10,157.43	10,157.43	-6,157.53	-457.43	0.00	104.72
292	15,031.00	3,955.00	18,986.00	0.00	20,435.45	16,506.37	16,506.37	-1,449.45	2,479.63	0.00	86.94
293	8,075.00	0.00	8,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,075.00	8,075.00	0.00	0.00
294	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	2,194.50	2,194.50	2,194.50	12,805.50	12,805.50	0.00	14.63
296	0.00	800.00	800.00	0.00	359.00	359.00	359.00	441.00	441.00	0.00	44.88
297	975.00	49,334.00	50,309.00	0.00	33,464.47	33,359.47	33,359.47	16,844.53	16,949.53	0.00	66.31
298	0.00	0.00	0.00	0.00	2,520.00	960.00	960.00	-2,520.00	-960.00	0.00	0.00
299	3,400.00	29,000.00	32,400.00	0.00	21,993.95	21,953.45	21,953.45	10,406.05	10,446.55	0.00	67.76
TOTAL 200 MATERIALES Y SUMINISTROS	296,115.00	449,688.00	745,803.00	0.00	548,906.98	523,210.14	523,210.14	196,896.02	222,592.86	0.00	70.14
300											
322	326,300.00	286,309.00	612,609.00	0.00	590,342.50	586,952.50	586,952.50	22,266.50	25,656.50	0.00	95.81
324	41,000.00	130,000.00	171,000.00	0.00	157,354.00	157,354.00	157,354.00	13,646.00	13,646.00	0.00	92.02
325	72,000.00	287,760.00	359,760.00	0.00	359,760.00	359,760.00	359,760.00	0.00	0.00	0.00	100.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 5 DE 5
 FECHA : 5/08/2021
 HORA : 10:35.23
 REPORTE : R00804768.rpt

ENTIDAD = 11140069, FUENTE = 61, ACTIVIDAD = 13
 - ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENGLON -
 DEL MES ENERO AL MES AGOSTO

EJERCICIO:	2,021	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
326		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	179,430.11	179,430.11	0.00	134,478.00	134,478.00	134,478.00	44,952.11	44,952.11	0.00	74.95
328		EQUIPO DE COMPUTO	288,500.00	714,940.00	1,003,440.00	0.00	987,378.00	987,378.00	987,378.00	16,062.00	16,062.00	0.00	98.40
329		OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	185,800.00	57,000.00	242,800.00	0.00	240,382.00	235,512.00	235,512.00	2,408.00	7,288.00	0.00	97.00
TOTAL 300		PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	913,600.00	1,655,439.11	2,569,039.11	0.00	2,469,704.50	2,461,434.50	2,461,434.50	99,334.61	107,604.61	0.00	95.81
400		TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
413		INDENIZACIONES AL PERSONAL	43,000.00	-31,500.00	11,500.00	0.00	11,686.86	11,686.86	11,686.86	-186.86	-186.86	0.00	101.62
415		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	43,000.00	-32,000.00	11,000.00	0.00	7,189.57	7,189.57	7,189.57	3,810.43	3,810.43	0.00	65.36
TOTAL 400		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86,000.00	-63,500.00	22,500.00	0.00	18,876.43	18,876.43	18,876.43	3,623.57	3,623.57	0.00	83.91
900		ASIGNACIONES GLOBALES											
991		CREDITOS DE RESERVA	0.00	2,902,382.89	2,902,382.89	0.00	0.00	0.00	0.00	2,902,382.89	2,902,382.89	0.00	0.00
TOTAL 900		ASIGNACIONES GLOBALES	0.00	2,902,382.89	2,902,382.89	0.00	0.00	0.00	0.00	2,902,382.89	2,902,382.89	0.00	0.00
TOTAL		11140069 SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)	6,798,000.00	3,753,000.00	10,551,000.00	0.00	6,135,357.29	5,614,563.08	5,599,346.48	4,415,642.71	4,936,436.32	15,216.60	53.21



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

DICTAMEN CF-SEICMSJ-012-2021

LA COORDINACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

ASUNTO: LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SOLICITA MODIFICACION INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA INSTITUCIÓN, POR MOTIVO DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS" POR LA CANTIDAD DE SIETE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 7,000,000.00), PARA EL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2021 CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UNA REESTRUCTURACIÓN DERIVADA DE LA EJECUCION PLANIFICADA".

De acuerdo con la solicitud presentada por La Coordinadora Administrativa Financiera del Programa Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, en oficio No. SC-551-2021/MM/ib de fecha 05 de agosto 2021, se efectuó el análisis respectivo a la solicitud planteada, estableciendo que la transferencia de asignación a los renglones de Servicios personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Transferencias Corrientes permitirá una correcta ejecución del gasto planificado en la actividad presupuestaria 013-Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia: Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

DICTAMINA:

PRIMERO: : Que conforme al artículos 32 y 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto", es procedente la modificación de asignaciones dentro de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", derivado que esto permitirá efectuar un reordenamiento presupuestario en débito y crédito, para la ejecución de gastos planificados de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, por la Coordinación Administrativa y sus Programas y Proyectos, para darle cumplimiento a la



SECRETARÍA EJECUTIVA
 INSTANCIA COORDINADORA DE LA
 MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

ejecución de actividades previamente planificadas.-----

Que el Ministerio de Finanzas Públicas mediante Acuerdo Ministerial de Presupuesto 198-2021 de fecha 13 de Julio del año dos mil veintiuno, acuerda en el Artículo 1.: Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio 2021 es por la cantidad de SIETE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 7,000,000.00), con el propósito que la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia incorpore a su presupuesto de egresos recursos de funcionamiento e inversión con la finalidad de cumplir con la ejecución planificada.-----

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CREDITO
11	<u>DONACIONES EXTERNAS</u>	<u>0.00</u>	<u>7,000,000.00</u>
0603	Gobierno de España	0.00	7,000,000.00
0000	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCION SEICMSJ-AECID NO. 002-2018)	0.00	7,000,000.00
TOTAL		0.00	7,000,000.00

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 53 Bis del Decreto 101-97 y sus Reformas “Ley Orgánica del Presupuesto” y artículo 80, del Acuerdo Gubernativo 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto”, las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.-----

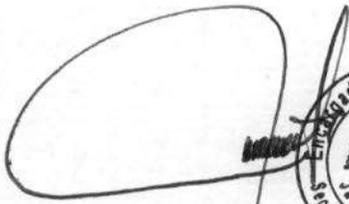
TERCERO: Para dar trámite a la referida transferencia presupuestaria, La Coordinación Financiera de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, emitió el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 número Doce (12) por un monto de Q7,000,000.00 con fecha de



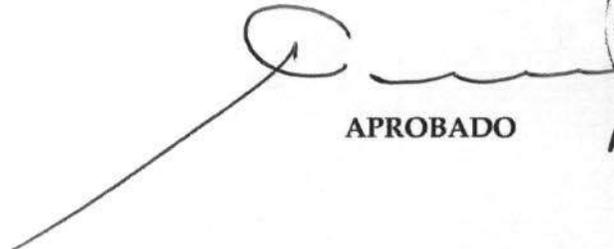
SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

imputación nueve de agosto del año que transcurre, en SICOINWEB, generando la modificación en las asignaciones iniciales de la fuentes de financiamiento 61 "Donaciones Externas".-----

CUARTO: Se recomienda al Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, que con base en el fundamento legal expuesto anteriormente y si se considera procedente, realice la aprobación de la modificación de asignaciones presupuestarias entre renglones de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" mediante resolución respectiva. -----



PONENTE



APROBADO



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 012-2021 -SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, Guatemala, nueve de agosto del dos mil veintiuno.

ASUNTO: LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SOLICITA MODIFICACION INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA INSTITUCIÓN, POR MOTIVO DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS" POR LA CANTIDAD DE SIETE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 7,000,000.00), PARA EL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2021 CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UNA REESTRUCTURACIÓN DERIVADA DE LA EJECUCION PLANIFICADA".

Se tiene a la vista, la solicitud de modificación de asignaciones presupuestarias planteada por La Coordinadora Administrativa Financiera del Programa Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, Acuerdo Ministerial de Presupuesto 198-2021 del Ministerio de Finanzas Publicas de fecha 13 de Julio del año dos mil veintiuno, por medio de la cual se indica la aprobación de ampliación presupuestaria por un monto de Q 7,000,000.00 a favor de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, entre asignaciones dentro de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", dentro del PROGRAMA 11 Apoyo al Sector Justicia, a fin que se realice la correcta ejecución del gasto planificado por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, en la actividad 013- Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, de la SEICMSJ -**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Finanzas Publicas por medio de Acuerdo Ministerial de Presupuesto 198-2021, resuelve aprobar Ampliación Presupuestaria dentro del Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de SIETE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 7,000,000.00), con el propósito que la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia incorpore a su presupuesto de egresos recursos de funcionamiento e inversión, con la finalidad de cumplir con la ejecución planificada, **CONSIDERANDO:** Que La Coordinación Financiera, mediante Dictamen No. CF-SEICMSJ-012-2021, de fecha nueve de agosto del año dos mil veintiuno, recomienda se apruebe conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, el traspaso de mérito. **POR LO TANTO:** El Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, con base en lo que determina el artículo 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto".



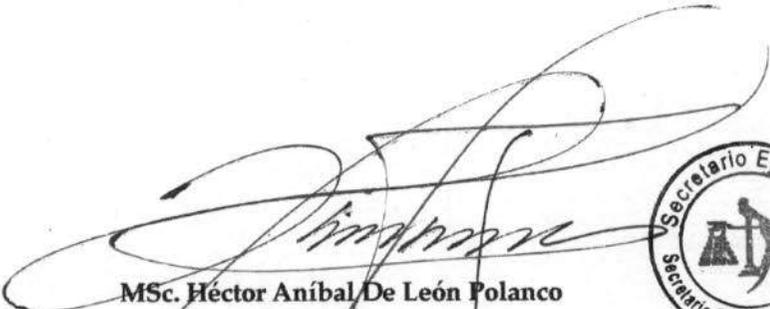
SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria por ampliación registrada en comprobante número Doce (12) por un monto de Q 7,000,000.00 de fecha nueve de agosto del año dos mil veintiuno, de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", la cual asciende a un monto total de SIETE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 7,000,000.00), a favor del Programa 11 -Apoyo al Sector Justicia- dentro del presupuesto de egresos vigente correspondiente a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para darle cumplimiento a la ejecución de actividades previamente planificadas.-----

SEGUNDO: Las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.-----

TERCERO: Para los efectos correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, acompañando documentación de respaldo.-----


MSc. Héctor Aníbal De León Polanco
Secretario Ejecutivo
Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU			9	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	12-2021		9	8	2,021	12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGE-O-FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE AMPLIACION CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, SEGUN OFICIO NO SC-551-2021/MM/ib RESPECTO AL ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NO. 198-2021 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS APROBACION DE Q 7,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU			9	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	12-2021		9	8	2,021	12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-013-000-026-0101-61-0603-0114	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	3,750.00	3,750.00
11140069-11-00-000-013-000-027-0101-61-0603-0114	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	500.00	500.00
11140069-11-00-000-013-000-051-0101-61-0603-0114	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,000.00	5,000.00
11140069-11-00-000-013-000-071-0101-61-0603-0114	AGUINALDO	17,000.00	17,000.00
11140069-11-00-000-013-000-072-0101-61-0603-0114	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	10,000.00	10,000.00
11140069-11-00-000-013-000-073-0101-61-0603-0114	BONO VACACIONAL	300.00	300.00
11140069-11-00-000-013-000-081-0101-61-0603-0114	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESION	1,700,000.00	1,700,000.00
11140069-11-00-000-013-000-111-0101-61-0603-0114	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00	10,000.00
11140069-11-00-000-013-000-114-0101-61-0603-0114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	3,000.00	3,000.00
11140069-11-00-000-013-000-121-0101-61-0603-0114	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	1,000,000.00	1,000,000.00
11140069-11-00-000-013-000-122-0101-61-0603-0114	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	250,000.00	250,000.00
11140069-11-00-000-013-000-133-0101-61-0603-0114	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	5,000.00
11140069-11-00-000-013-000-136-0101-61-0603-0114	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	25,000.00	25,000.00
11140069-11-00-000-013-000-151-0101-61-0603-0114	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	135,000.00	135,000.00
11140069-11-00-000-013-000-168-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CC	4,650.00	4,650.00
11140069-11-00-000-013-000-169-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	7,500.00	7,500.00
11140069-11-00-000-013-000-174-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	24,500.00	24,500.00
11140069-11-00-000-013-000-184-0101-61-0603-0114	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLI	100,000.00	100,000.00
11140069-11-00-000-013-000-185-0101-61-0603-0114	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	150,000.00	150,000.00
11140069-11-00-000-013-000-197-0101-61-0603-0114	SERVICIOS DE VIGILANCIA	60,000.00	60,000.00
11140069-11-00-000-013-000-199-0101-61-0603-0114	OTROS SERVICIOS	19,000.00	19,000.00
11140069-11-00-000-013-000-211-0101-61-0603-0114	ALIMENTOS PARA PERSONAS	282,500.00	282,500.00
11140069-11-00-000-013-000-214-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	300.00	300.00
11140069-11-00-000-013-000-239-0101-61-0603-0114	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	25,000.00	25,000.00
11140069-11-00-000-013-000-241-0101-61-0603-0114	PAPEL DE ESCRITORIO	4,500.00	4,500.00
11140069-11-00-000-013-000-242-0101-61-0603-0114	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-013-000-243-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	10,000.00	10,000.00
11140069-11-00-000-013-000-244-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	15,000.00	15,000.00
11140069-11-00-000-013-000-247-0101-61-0603-0114	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	2,500.00	2,500.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE AMPLIACION CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, SEGUN OFICIO NO SC-551-2021/MM/ib RESPECTO AL ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NO. 198-2021 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS APROBACION DE Q 7,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU			9	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	12-2021		9	8	2,021	12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

11140069-11-00-000-013-000-254-0101-61-0603-0114	ARTÍCULOS DE CAUCHO	5,000.00	5,000.00
11140069-11-00-000-013-000-261-0101-61-0603-0114	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	20,000.00	20,000.00
11140069-11-00-000-013-000-264-0101-61-0603-0114	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,500.00	1,500.00
11140069-11-00-000-013-000-267-0101-61-0603-0114	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	125,000.00	125,000.00
11140069-11-00-000-013-000-272-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE VIDRIO	25,000.00	25,000.00
11140069-11-00-000-013-000-282-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	10,000.00	10,000.00
11140069-11-00-000-013-000-291-0101-61-0603-0114	ÚTILES DE OFICINA	40,000.00	40,000.00
11140069-11-00-000-013-000-292-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P	40,000.00	40,000.00
11140069-11-00-000-013-000-298-0101-61-0603-0114	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	7,500.00	7,500.00
11140069-11-00-000-013-000-299-0101-61-0603-0114	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00	20,000.00
11140069-11-00-000-013-000-322-0101-61-0603-0114	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	700,000.00	700,000.00
11140069-11-00-000-013-000-324-0101-61-0603-0114	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	93,000.00	93,000.00
11140069-11-00-000-013-000-325-0101-61-0603-0114	EQUIPO DE TRANSPORTE	800,000.00	800,000.00
11140069-11-00-000-013-000-326-0101-61-0603-0114	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	60,000.00	60,000.00
11140069-11-00-000-013-000-328-0101-61-0603-0114	EQUIPO DE CÓMPUTO	547,000.00	547,000.00
11140069-11-00-000-013-000-329-0101-61-0603-0114	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	600,000.00	600,000.00
11140069-11-00-000-013-000-413-0101-61-0603-0114	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	20,000.00	20,000.00
11140069-11-00-000-013-000-415-0101-61-0603-0114	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	15,000.00	15,000.00
TOTAL ==>		7,000,000.00	7,000,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE AMPLIACION CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, SEGUN OFICIO NO SC-551-2021/MM/ib RESPECTO AL ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NO. 198-2021 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS APROBACION DE Q 7,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU			9	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	12-2021		9	8	2,021	12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
61 DONACIONES EXTERNAS	<u>0.00</u>		<u>7,000,000.00</u>	
0603 Gobierno de España	0.00		7,000,000.00	
0114 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCION SEICMSJ-AECID NO. 002-2018)		0.00		7,000,000.00
TOTAL		0.00		7,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	4,165,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	4,165,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	2,800,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	2,800,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	35,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	35,000.00
TOTAL:		0.00	7,000,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE AMPLIACION CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, SEGUN OFICIO NO SC-551-2021/MM/ib RESPECTO AL ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NO. 198-2021 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS APROBACION DE Q 7,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU			9	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	12-2021		9	8	2,021	12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	7,000,000.00
	30200	Administración de Justicia	0.00	7,000,000.00
		30201 Administración de justicia	0.00	7,000,000.00
TOTAL:			0.00	7,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - Apoyo al Sector Justicia	0.00	7,000,000.00
TOTAL:	0.00	7,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE AMPLIACION CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, SEGUN OFICIO NO SC-551-2021/MM/ib RESPECTO AL ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NO. 198-2021 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS APROBACION DE Q 7,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU					9	8	2,021
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva	12-2021		9	8	2,021	12		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

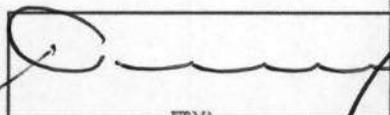
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

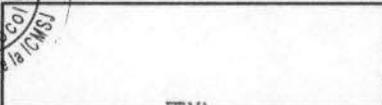
DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE AMPLIACION CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, SEGUN OFICIO NO SC-551-2021/MM/ib RESPECTO AL ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NO. 198-2021 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS APROBACION DE Q 7,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,021
DIA	MES	AÑO





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU	9	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		12		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-----	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==> _____	

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE AMPLIACION CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, SEGUN OFICIO NO SC-551-2021/MM/b RESPECTO AL ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NO. 198-2021 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS APROBACION DE Q 7,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU	9	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		12		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-----	-----------------	----------------	---	-----------------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-013-000-026-0101-61-0603-0114	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	3,750.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-027-0101-61-0603-0114	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	500.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-051-0101-61-0603-0114	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-071-0101-61-0603-0114	AGUINALDO	17,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-072-0101-61-0603-0114	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	10,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-073-0101-61-0603-0114	BONO VACACIONAL	300.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-081-0101-61-0603-0114	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESION	1,700,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-111-0101-61-0603-0114	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-114-0101-61-0603-0114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	3,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-121-0101-61-0603-0114	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	1,000,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-122-0101-61-0603-0114	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	250,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-133-0101-61-0603-0114	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-136-0101-61-0603-0114	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	25,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-151-0101-61-0603-0114	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	135,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-168-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	4,650.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-169-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	7,500.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-174-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	24,500.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-184-0101-61-0603-0114	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLI	100,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-185-0101-61-0603-0114	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	150,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-197-0101-61-0603-0114	SERVICIOS DE VIGILANCIA	60,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-199-0101-61-0603-0114	OTROS SERVICIOS	19,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-211-0101-61-0603-0114	ALIMENTOS PARA PERSONAS	282,500.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-214-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	300.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-239-0101-61-0603-0114	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	25,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-241-0101-61-0603-0114	PAPEL DE ESCRITORIO	4,500.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-242-0101-61-0603-0114	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES	1,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-243-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	10,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-244-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	15,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-247-0101-61-0603-0114	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	2,500.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE AMPLIACION CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, SEGUN OFICIO NO SC-551-2021/MM/ib RESPECTO AL ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NO. 198-2021 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS APROBACION DE Q 7,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU	9	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		12		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	------------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

11140069-11-00-000-013-000-254-0101-61-0603-0114	ARTÍCULOS DE CAUCHO	5,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-261-0101-61-0603-0114	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	20,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-264-0101-61-0603-0114	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,500.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-267-0101-61-0603-0114	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	125,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-272-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE VIDRIO	25,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-282-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	10,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-291-0101-61-0603-0114	ÚTILES DE OFICINA	40,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-292-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	40,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-298-0101-61-0603-0114	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	7,500.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-299-0101-61-0603-0114	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-322-0101-61-0603-0114	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	700,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-324-0101-61-0603-0114	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	93,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-325-0101-61-0603-0114	EQUIPO DE TRANSPORTE	800,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-326-0101-61-0603-0114	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	60,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-328-0101-61-0603-0114	EQUIPO DE CÓMPUTO	547,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-329-0101-61-0603-0114	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	600,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-413-0101-61-0603-0114	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	20,000.00	0.00
11140069-11-00-000-013-000-415-0101-61-0603-0114	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	15,000.00	0.00
TOTAL ==>		7,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE AMPLIACION CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, SEGUN OFICIO NO SC-551-2021/MM/4b RESPECTO AL ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NO. 198-2021 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS APROBACION DE Q 7,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU	9	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		12		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-----	-----------------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>61 DONACIONES EXTERNAS</u>	<u>0.00</u>		<u>7.000.000.00</u>	
0603 Gobierno de España	0.00		7,000,000.00	
0114 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCION SEICMSJ-AECID NO. 002-2018)		0.00		7,000,000.00
TOTAL		0.00		7,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	4,165,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	4,165,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	2,800,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	2,800,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	35,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	35,000.00
TOTAL:		0.00	7,000,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE AMPLIACION CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, SEGUN OFICIO NO SC-551-2021/MM/7b RESPECTO AL ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NO. 198-2021 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS APROBACION DE Q 7,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU	9	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		12		

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-----	-----------------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	7,000,000.00
	30200	Administración de Justicia	0.00	7,000,000.00
		30201 Administración de justicia	0.00	7,000,000.00
TOTAL:			0.00	7,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
11 - Apoyo al Sector Justicia	0.00	7,000,000.00
TOTAL:	0.00	7,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

<u>ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR</u>	<u>REFERENCIA CPR</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>MONTO SOLICITADO</u>	<u>MONTO APROBADO</u>
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE AMPLIACION CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, SEGUN OFICIO NO SC-551-2021/MM/1b RESPECTO AL ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NO. 198-2021 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS APROBACION DE Q 7,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU	9	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	Resolución de Secretaría Ejecutiva			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				12

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE AMPLIACION CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PREVI SOLICITADA POR LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, SEGUN OFICIO NO SC-551-2021/MM/ib RESPECTO AL ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NO. 198-2021 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS APROBACION DE Q 7,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]



FIRMA



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Oficio No.SC-551-2021/MM/ib
Guatemala, 05 de agosto de 2021

Licenciado
Julio Alexander Jocol Villalobos
Coordinador Financiero
Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
Su Despacho

*Asunto: Modificación presupuestaria del Programa
"Prevención de la Violencia y el Delito contra
Mujeres, Niñez y Adolescencia".*

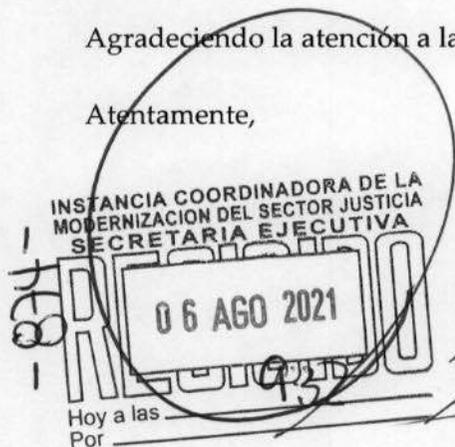
Estimado Licenciado:

Atentamente me dirijo a usted, con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, para solicitar el apoyo de la Coordinación a su cargo, para operar la modificación presupuestaria, derivado de la ampliación al espacio presupuestario por el valor de siete millones de quetzales exactos (Q 7,000,000.00), a favor del Programa "Prevención de la Violencia y el delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia", según Acuerdo Ministerial de Presupuesto número 198-2021 de fecha 13 de julio 2021, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas y tercer desembolso recibido de la AECID, de la donación que corresponde a la Resolución de Concesión de Subvención número (2018/SPE/0000400000).

Con fuente de financiamiento 61, organismos 0603, correlativo 0114, Programa 11 (apoyo al sector justicia) y actividad 13, esta modificación presupuestaria modifica metas, se adjunta cuadro de detalle.

Agradeciendo la atención a la presente, me es grato suscribirme.

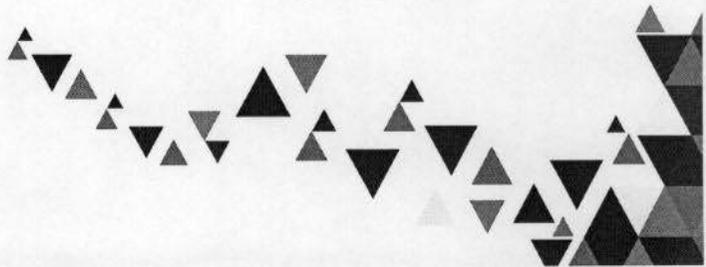
Atentamente,



Hoy a las
Por

[Handwritten signature]
MSc. Marleny J. Mancilla Valdés
Coordinadora Administrativa Financiera
Programa Prevención de la Violencia y el
Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia

[Handwritten signature]
Ing. Oscar F. Argueta Mayorga
Director General
Secretaría Ejecutiva
de la ICMSJ





SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CRÉDITOS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Fecha de solicitud:		05 de agosto de 2021									
Nombre del proyecto o programa:		Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia"									
GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	REGLÓN	REGLÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO VIGENTE	MONTO SOLICITADO	MONTO FINAL Q.
000	11	13	026	026	101	61	603	114	3,000.00	3,750.00	6,750.00
000	11	13	027	027	101	61	603	114	4,000.00	500.00	4,500.00
000	11	13	051	051	101	61	603	114	37,346.00	5,000.00	42,346.00
000	11	13	071	071	101	61	603	114	11,000.00	17,000.00	28,000.00
000	11	13	072	072	101	61	603	114	21,875.00	10,000.00	31,875.00
000	11	13	073	073	101	61	603	114	100.00	300.00	400.00
000	11	13	081	081	101	61	603	114	2,404,220.00	1,700,000.00	4,104,220.00
TOTAL GRUPO 000									Q 2,481,541.00	Q 1,736,550.00	Q 4,218,091.00
100	11	13	111	111	101	61	603	114	41,138.00	10,000.00	51,138.00
100	11	13	114	114	101	61	603	114	1,000.00	03,000.00	4,000.00
100	11	13	121	121	101	61	603	114	157,130.00	1,000,000.00	1,157,130.00
100	11	13	122	122	101	61	603	114	59,176.00	250,000.00	309,176.00
100	11	13	133	133	101	61	603	114	23,000.00	5,000.00	28,000.00
100	11	13	136	136	101	61	603	114	22,525.00	25,000.00	47,525.00
100	11	13	151	151	101	61	603	114	381,500.00	135,000.00	516,500.00
100	11	13	168	168	101	61	603	114	4,000.00	4,650.00	8,650.00
100	11	13	169	169	101	61	603	114	6,000.00	7,500.00	13,500.00
100	11	13	174	174	101	61	603	114	2,000.00	24,500.00	26,500.00
100	11	13	184	184	101	61	603	114	25,000.00	100,000.00	125,000.00
100	11	13	185	185	101	61	603	114	207,850.00	150,000.00	357,850.00
100	11	13	197	197	101	61	603	114	261,000.00	60,000.00	321,000.00
100	11	13	199	199	101	61	603	114	7,000.00	19,000.00	26,000.00
TOTAL GRUPO 100									Q 1,198,319.00	Q 1,793,650.00	Q 2,991,969.00
200	11	13	211	211	101	61	603	114	91,000.00	282,500.00	373,500.00
200	11	13	214	214	101	61	603	114	7,000.00	300.00	7,300.00
200	11	13	239	239	101	61	603	114	22,500.00	25,000.00	47,500.00
200	11	13	241	241	101	61	603	114	9,994.00	4,500.00	14,494.00
200	11	13	242	242	101	61	603	114	0.00	1,000.00	1,000.00
200	11	13	243	243	101	61	603	114	9,500.00	10,000.00	19,500.00
200	11	13	244	244	101	61	603	114	9,200.00	15,000.00	24,200.00
200	11	13	247	247	101	61	603	114	600.00	2,500.00	3,100.00
200	11	13	254	254	101	61	603	114	600.00	5,000.00	5,600.00
200	11	13	261	261	101	61	603	114	6,514.00	20,000.00	26,514.00
200	11	13	264	264	101	61	603	114	500.00	1,500.00	2,000.00
200	11	13	267	267	101	61	603	114	47,990.00	125,000.00	172,990.00
200	11	13	272	272	101	61	603	114	19,600.00	25,000.00	44,600.00
200	11	13	282	282	101	61	603	114	5,000.00	10,000.00	15,000.00
200	11	13	291	291	101	61	603	114	9,700.00	40,000.00	49,700.00
200	11	13	292	292	101	61	603	114	18,986.00	40,000.00	58,986.00
200	11	13	298	298	101	61	603	114	32,400.00	20,000.00	52,400.00
200	11	13	299	299	101	61	603	114	391,849.00	634,800.00	1,026,649.00
300	11	13	322	322	101	61	603	114	612,609.00	700,000.00	1,312,609.00
300	11	13	324	324	101	61	603	114	171,000.00	93,000.00	264,000.00
300	11	13	325	325	101	61	603	114	359,760.00	80,000.00	439,760.00
300	11	13	326	326	101	61	603	114	179,430.11	60,000.00	239,430.11
300	11	13	328	328	101	61	603	114	1,003,440.00	547,000.00	1,550,440.00
300	11	13	329	329	101	61	603	114	242,800.00	600,000.00	842,800.00

↑↑

017



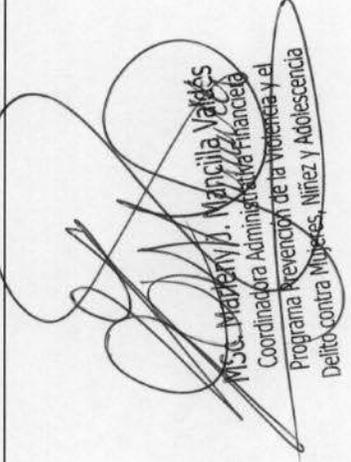
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CRÉDITOS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Fecha de solicitud:		05 de agosto de 2021									
Nombre del proyecto o programa:		Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia"									
GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN RENGLÓN	UBG	FTE	ORG	CORR	MONTO VIGENTE	MONTO SOLICITADO	MONTO FINAL Q.
400	11	13	413	TOTAL GRUPO 300	101	61	603	114	Q 2,569,039.11	Q 2,900,000.00	Q 5,369,039.11
400	11	13	415	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	101	61	603	114	Q 11,500.00	Q 20,000.00	Q 31,500.00
				VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	101	61	603	114	Q 11,000.00	Q 15,000.00	Q 26,000.00
				TOTAL GRUPO 400					Q 22,500.00	Q 35,000.00	Q 57,500.00
				TOTAL GUATEMALA 0101	101				Q 6,663,248.11	Q 7,000,000.00	Q 13,663,248.11
				TOTAL FUENTE 61 PROGRAMA "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"					6,663,248.11	Q7,000,000.00	13,663,248.11

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN POR GRUPO DE GASTO

GRUPO DE GASTO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN POR GRUPO DE GASTO
000	Derivado de la ampliación de espacio presupuestario según Acuerdo Ministerial del Presupuesto número 198-2021 de fecha 13 de julio 2021, del Ministerio de Finanzas Públicas, así como del tercer desembolso otorgado por la UE/AECID, se incrementan los renglones presupuestarios del grupo de gastos 000 (servicios personales), los cuales se detallan en el presente cuadro, para el pago del personal administrativo, técnico, profesional y operativo, del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, por lo tanto si modifican metas físicas del POA 2021
100	Derivado de la ampliación de espacio presupuestario según Acuerdo Ministerial del Presupuesto número 198-2021 de fecha 13 de julio 2021, del Ministerio de Finanzas Públicas, así como del tercer desembolso otorgado por la UE/AECID, se incrementan los renglones presupuestarios del grupo de gastos 100 (servicios no personales), los cuales se detallan en el presente cuadro, con el propósito de garantizar el pago de servicios básicos para el funcionamiento de las sedes del Programa PREVI, así como la contratación de servicios técnicos y profesionales para el fortalecimiento de la gestión de las instituciones beneficiarias de dicho Programa, en el área de intervención. Por lo tanto si modifica las metas físicas del POA 2021.
200	Derivado de la ampliación de espacio presupuestario según Acuerdo Ministerial del Presupuesto número 198-2021 de fecha 13 de julio 2021, del Ministerio de Finanzas Públicas, así como del tercer desembolso otorgado por la UE/AECID, se incrementan los renglones presupuestarios del grupo de gastos 200 (materiales y suministros), los cuales se detallan en el presente cuadro, con el propósito de garantizar el funcionamiento de las sedes del Programa PREVI, así como los servicios, materiales, accesorios e insumos necesarios para la mejora de la prestación de servicios que brindan las instituciones beneficiarias de dicho Programa a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en el área de intervención del Programa. Por lo tanto si modifica las metas físicas del POA 2021.
300	Derivado de la ampliación de espacio presupuestario según Acuerdo Ministerial del Presupuesto número 198-2021 de fecha 13 de julio 2021, del Ministerio de Finanzas Públicas, así como del tercer desembolso otorgado por la UE/AECID, se incrementan los renglones presupuestarios del grupo de gastos 300 (propiedad, planta, equipo e intangibles), el cual se detallan en el presente cuadro, con el propósito de incrementar y mejorar la capacidad instalada de las sedes del Programa PREVI, así como de las instituciones beneficiarias de dicho Programa, quienes brindan servicios a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en el área de intervención del Programa. Por lo tanto si modifica las metas físicas del POA 2021.
400	Derivado de la ampliación de espacio presupuestario según Acuerdo Ministerial del Presupuesto número 198-2021 de fecha 13 de julio 2021, del Ministerio de Finanzas Públicas, así como del tercer desembolso otorgado por la UE/AECID, se incrementan los renglones presupuestarios del grupo de gastos 400 (transferencias corrientes), sin embargo no se modifican metas físicas del POA 2021, en virtud que esto corresponde al pago de indemnización y vacaciones que corresponde al personal contratado por el renglón presupuestario 022 (personal por contrato), al que se hace referencia en el grupo 000.


 MSc. Maribel J. Mancilla Vargas
 Coordinadora Administrativa Financiera
 Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 198-2021

Guatemala, 13 JUL 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, la ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 32, numeral 2, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución en los casos que detalla la referida disposición legal;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de este Ministerio, solicitó autorización a una modificación presupuestaria que conlleva sustitución de fuente de financiamiento 52 Préstamos externos por 61 Donaciones externas, dentro del presupuesto de egresos vigente de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, a requerimiento de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), con el propósito de incorporar recursos externos de funcionamiento e inversión a la Donación AECID-SEICMSJ-2-2018 denominada Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, para cubrir las necesidades surgidas dentro de la planificación del presente ejercicio fiscal. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, responsables de administrar la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro; así como de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización y ejecución correcta del crédito aprobado con el presente Acuerdo Ministerial; y de conformidad con el Artículo 17 de dicho Decreto, corresponde la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas.

[Handwritten signatures and initials]

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, por la cantidad de Q7,000,000.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número 244 de fecha 12 JUL 2021, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal b), ambos del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>7,000,000</u>	<u>7,000,000</u>
155	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ))	52	61	7,000,000	7,000,000

Fuentes de Financiamiento: 52 Préstamos externos
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>7,000,000</u>	<u>7,000,000</u>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>7,000,000</u>	<u>7,000,000</u>
Funcionamiento	4,200,000	4,200,000
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>2,800,000</u>	<u>2,800,000</u>
Transferencias de Capital	2,800,000	2,800,000

WNSC/neth

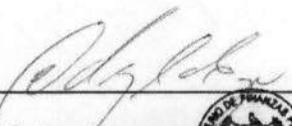
Hoja número 3 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, por la cantidad de Q7,000,000.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ARTÍCULO 2. Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **SIETE MILLONES DE QUETZALES (Q7,000,000)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 



Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas 



DICTAMEN NÚMERO: 244 FECHA: 12 JUL 2021

ASUNTO: LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, SOLICITA APROBACIÓN A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DE LA ENTIDAD OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO, POR LA CANTIDAD DE Q7,000,000.

Providencia número DCP-SO-DAEPE-060-2021 de fecha 08 de julio de 2021, de la Dirección de Crédito Público y Oficio número DF-SAFI-DAF-2007-2021 de fecha 21 de junio de 2021, de la Dirección Financiera, ambos del Ministerio de Finanzas Públicas. Registro número 2021-48764 con reingreso a esta Dirección el 08 de julio de 2021.

Atentamente se traslada la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, con el objeto de someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

- 1. La Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Oficio número DF-SAFI-DAF-2007-2021 de fecha 21 de junio de 2021, a requerimiento de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), solicitó autorización a una modificación presupuestaria por el monto de Q7,000,000, que conlleva sustitución de fuente de financiamiento 52 Préstamos externos por 61 Donaciones externas, con el propósito de incorporar recursos externos de funcionamiento e inversión a la Donación AECID-SEICMSJ-2-2018 denominada Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, para cubrir las necesidades surgidas dentro de la planificación del presente ejercicio fiscal.
- 2. Con Providencia número DTP-DEPREAG-0884-2021 de fecha 02 de julio de 2021, esta Dirección Técnica de Presupuesto trasladó la presente gestión a la Dirección de Crédito Público de este Ministerio, para que emitiera su opinión sobre los débitos de la fuente de financiamiento 52 Préstamos externos y los créditos de fuente 61 Donaciones externas, planteados por la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, en función de lo que establece el inciso d), Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.
- 3. Mediante Providencia número DCP-SO-DAEPE-060-2021 del 08 de julio de 2021, la Dirección de Crédito Público trasladó la Opinión Técnica número DCP-SO-DAEPE-058-2021 de fecha 08 de julio de 2021, donde opina desde el ámbito de su competencia que puede continuarse con el débito y crédito presupuestario propuesto por la Dirección Financiera de este Ministerio, del Préstamo No. BCIE-2181 denominado Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia y de la Donación AECID-SEICMSJ-2-2018 denominada Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, por un monto de Q7,000,000.

[Handwritten signature and stamp]

WNSC/neth

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a la solicitud de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo.
2. En consistencia, el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en su Artículo 3 establece como Órgano Rector de la Administración Financiera al Ministerio de Finanzas Públicas; asimismo, el Artículo 32 estipula los mecanismos por medio de los cuales pueden realizarse modificaciones presupuestarias entre partidas que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, lo cual da viabilidad a los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, respetando la legislación vigente y la estructura programática del presupuesto público.
3. La Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, de conformidad con las justificaciones presentadas, el comprobante de modificación presupuestaria forma CO2 número 155 y de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital forma CO4 número 266 que obran en el expediente de mérito, solicita acreditar asignaciones presupuestarias en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro por el monto de Q7,000,000 para la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), con fuente de financiamiento 61 Donaciones externas, con el propósito de incorporar recursos externos de funcionamiento e inversión de la Donación AECID-SEICMSJ-2-2018 denominada Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, para cubrir las necesidades surgidas dentro de la planificación del presente ejercicio fiscal.
4. Para viabilizar el planteamiento presentado, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, propone debitar recursos de la fuente de financiamiento 52 Préstamos externos, en los renglones de gasto 451 Transferencias a la Administración Central y 531 Transferencias a la Administración Central, del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), por la cantidad de Q7,000,000, ya que, conforme lo indicado por la Dirección de Crédito Público, mediante Opinión Técnica número DCP-SO-DAEPE-058-2021 de fecha 08 de julio de 2021, opinó desde el ámbito de su competencia que puede continuarse con el débito y crédito presupuestario propuesto, en las fuentes de financiamiento 52 Préstamos externos y 61 Donaciones externas.
5. En cuanto a la modificación de metas de los movimientos presupuestarios requeridos dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se manifiesta que el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, indica que dicha Entidad no constituye unidad administrativa como tal y su existencia obedece a fines de control presupuestario y contable; por tal motivo, únicamente gestiona en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), las modificaciones en su ámbito de competencia.
6. Las autoridades de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, responsables de administrar la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro; así como, de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ) y del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), son autorizadores de egresos, conforme lo establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que quedan responsables en lo que corresponde por:



WNSC/neth

- a. La modificación presupuestaria propuesta, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público.
 - b. La utilización correcta de los créditos solicitados, el cual debe ejecutarse de conformidad con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y de acuerdo con las condiciones y normas establecidas en los convenios suscritos, planes y plazos de ejecución acordados; y, normativa presupuestaria que aplique.
 - c. Aprobar el Comprobante de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital, conforme lo establecido en el Artículo 11, del Acuerdo Gubernativo número 253-2020 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.
 - d. Restituir con recursos que provengan del presupuesto de egresos vigente de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas.
 - e. Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central, Oficio Circular número 001-2021 de fecha 05 de enero de 2021, del Ministerio de Finanzas Públicas, que contiene los Lineamientos y calendario, sobre las solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras para el Ejercicio Fiscal 2021; así como, la observancia y cumplimiento de cualquier otra normativa complementaria que en materia presupuestaria y financiera se encuentre vigente.
7. De conformidad con lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, las asignaciones presupuestarias no obligan a la realización del gasto y las autoridades de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, responsables de administrar la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro; así como, de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), serán autorizadores de egresos, quedando bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria solicitada y la utilización correcta de los créditos requeridos; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de la asignación programada en el presente caso.
 8. Cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobará el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a la Dirección Financiera de este Ministerio, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
 9. La citada modificación presupuestaria no contraviene lo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 238, literal b, segundo párrafo.
 10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97, artículos 17 y 80 Bis; y, el Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

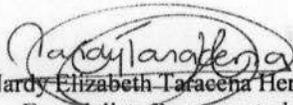


WNSC/meth

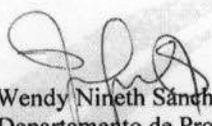
OPINIÓN:

Con fundamento en lo expuesto, especialmente en los numerales 1 y 2 del apartado del Análisis de este Dictamen y considerando que conforme a los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien autoriza las transferencias y modificaciones que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto que aprueba el Congreso de la República de Guatemala, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan del presupuesto de cada entidad, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, con sustitución de fuente de financiamiento por el monto de **SIETE MILLONES DE QUETZALES (Q7,000,000)**, se enmarca en la literal b), numeral 2), Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de la asignación programada, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, responsables de administrar la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro; así como, de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), son los autorizadores de egresos y por lo tanto responsables de la modificación solicitada y de la utilización y ejecución correcta de los créditos requeridos, para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo manifestado en el numeral 6 del apartado del Análisis del presente Dictamen y de conformidad con el Artículo 17 de dicho Decreto, corresponde la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

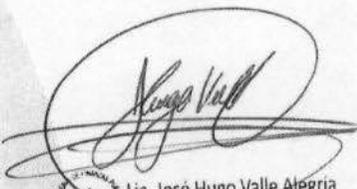
ELABORÓ:


Licda. Nardy Elizabeth Taracena Hernández
Especialista Presupuestario

Vo. Bo.:


Licda. Wendy Nineth Sánchez Cacao
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental


Lic. Juan Carlos Ortiz Jerez
SUBDIRECTOR
Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. José Hugo Valle Alegria
Director Técnico del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, 03 JUL 2021

Resolución número: 213-2021

ASUNTO: LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, SOLICITA APROBACIÓN A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DE LA ENTIDAD OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO, POR LA CANTIDAD DE Q7,000,000.-----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, la ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Oficio número DF-SAFI-DAF-2007-2021 de fecha 21 de junio de 2021, a requerimiento de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), solicitó autorización a una modificación presupuestaria por el monto de Q7,000,000, que conlleva sustitución de fuentes de financiamiento 52 Préstamos externos por 61 Donaciones externas, con el propósito de incorporar recursos externos de funcionamiento e inversión de la Donación AECID-SEICMSJ-2-2018 denominada Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, para cubrir las necesidades surgidas dentro de la planificación del presente ejercicio fiscal; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Crédito Público, mediante Opinión Técnica número DCP-SO-DAEPE-058-2021 de fecha 08 de julio de 2021, opinó desde el ámbito de su competencia que puede continuar con el débito y crédito presupuestario propuesto por la Dirección Financiera de este Ministerio, asignados al Préstamo BCIE-2181 denominado Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia; y de la Donación AECID-SEICMSJ-2-2018 denominada Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, por un monto de Q7,000,000; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número 244 de fecha 12 JUL 2021, en el que opina que la modificación presupuestaria en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, por la cantidad de SIETE MILLONES DE QUETZALES (Q7,000,000), se enmarca en lo dispuesto en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal b), por lo que considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en

consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, responsables de administrar la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro; así como, de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), son los autorizadores de egresos y por lo tanto responsables de la modificación solicitada y de la utilización y ejecución correcta de los créditos requeridos, para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiendo la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, según el Artículo 17 del referido Decreto.

POR TANTO:

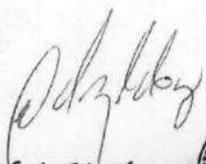
Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m) y el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal b), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Procedente autorizar la modificación presupuestaria con sustitución de fuente de financiamiento a favor de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, por la cantidad de **SIETE MILLONES DE QUETZALES (Q7,000,000)**, como una previsión presupuestaria en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien aprueba las transferencias y modificaciones solicitadas por las instituciones, que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la ley. II) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, responsables de administrar la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro; así como, de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ) y del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados con el propósito de sustituir la fuente de financiamiento 52 Préstamos externos por 61 Donaciones externas, a favor de dicha Secretaría, para incorporar recursos externos de funcionamiento e inversión de la Donación



AECID-SEICMSJ-2-2018 denominada Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia y cubrir las necesidades surgidas dentro de la planificación del presente ejercicio fiscal. **III)** Asimismo, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá observar lo indicado en el numeral 6 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **IV)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97 Ley Orgánica del presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y el Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. **V)** Es procedente la emisión del Acuerdo Ministerial por medio del cual se aprueba la modificación presupuestaria a favor de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de **SIETE MILLONES DE QUETZALES (Q7,000,000)**, como una previsión presupuestaria, en las partidas respectivas del presupuesto de la referida Entidad. **VI) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y el Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, para su conocimiento y los efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto, debidamente refrendado por el titular de esta cartera pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para las operaciones y controles correspondientes. La presente resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente en su lado anverso. (folios).-----


Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas 


Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 5
 FECHA : 5/06/2021
 HORA : 10:35:23
 REPORTE : R00804768.rpt

ENTIDAD = 11140069 - FUENTE = 61, ACTIVIDAD = 13
 - ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENGLON -
 DEL MES ENERO AL MES AGOSTO

EJERCICIO: 2.021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEJ
11140069	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMS.)											
000	SERVICIOS PERSONALES											
022	PERSONAL POR CONTRATO	516,000.00	-172,000.00	344,000.00	0.00	129,000.00	129,000.00	129,000.00	215,000.00	215,000.00	0.00	37.50
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	-6,000.00	3,000.00	0.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	750.00	750.00	0.00	75.00
027	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	-2,000.00	4,000.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	37.50
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	56,018.00	-18,672.00	37,346.00	0.00	14,004.36	14,004.36	14,004.36	23,341.64	23,341.64	0.00	37.50
071	AGUINALDO	43,000.00	-32,000.00	11,000.00	0.00	10,787.40	10,787.40	10,787.40	212.60	212.60	0.00	96.07
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	43,750.00	-21,875.00	21,875.00	0.00	10,937.50	10,937.50	10,937.50	10,937.50	10,937.50	0.00	50.00
073	BONO VACACIONAL	400.00	-300.00	100.00	0.00	99.00	99.00	99.00	1.00	1.00	0.00	99.00
081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO PROFESIONAL Y OPERATIVO	2,685,960.00	-281,740.00	2,404,220.00	0.00	1,993,690.15	1,612,625.15	1,602,906.55	410,529.85	791,594.85	9,716.60	67.07
TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES		3,360,128.00	-524,587.00	2,835,541.00	0.00	2,162,268.41	1,781,204.41	1,771,486.81	663,272.59	1,044,337.59	9,716.60	63.04
100	SERVICIOS NO PERSONALES											
111	ENERGIA ELÉCTRICA	49,200.00	-8,062.00	41,138.00	0.00	19,602.94	19,602.94	19,602.94	21,535.06	21,535.06	0.00	47.65
112	AGUA	10,800.00	-2,373.00	8,427.00	0.00	2,865.68	2,865.68	2,865.68	5,561.32	5,561.32	0.00	34.01
113	TELÉFONO	82,560.00	-8,724.00	73,836.00	0.00	21,167.00	21,167.00	21,167.00	52,669.00	52,669.00	0.00	28.67
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	7,000.00	-6,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	375.00	375.00	375.00	825.00	825.00	0.00	31.25
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	257,000.00	-99,870.00	157,130.00	0.00	123,473.13	123,473.13	123,473.13	33,656.87	33,656.87	0.00	76.58
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	168,955.00	-109,779.00	59,176.00	0.00	45,580.00	45,580.00	45,580.00	13,596.00	13,596.00	0.00	77.02
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	40,000.00	-17,000.00	23,000.00	0.00	10,827.50	10,827.50	10,827.50	12,172.50	12,172.50	0.00	47.08
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	54,000.00	-31,475.00	22,525.00	0.00	11,018.30	11,018.30	11,018.30	11,506.70	11,506.70	0.00	48.92
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	10,000.00	-8,000.00	2,000.00	0.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	920.00	920.00	0.00	54.00

Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11140069, FUENTE = 61, ACTIVIDAD = 13

- ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENGLON -

DEL MES ENERO AL MES AGOSTO

PAGINA : 2 DE 5
 FECHA : 5/08/2021
 HORA : 10:35:23
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2.021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
142	FLETES	5,000.00	-4,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	474,000.00	-92,500.00	381,500.00	0.00	342,000.00	295,000.00	289,500.00	39,500.00	86,500.00	5,500.00	77.33
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	17,377.00	0.00	17,377.00	0.00	3,885.00	3,885.00	3,885.00	13,492.00	13,492.00	0.00	22.36
162	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	20,000.00	-18,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE	50,000.00	-20,000.00	30,000.00	0.00	2,790.88	2,790.88	2,790.88	27,209.12	27,209.12	0.00	9.30
168	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	350.00	350.00	0.00	91.25
169	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	58.33
171	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	20,000.00	5,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	-450.00	-450.00	0.00	122.50
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	0.00	87,360.00	87,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,360.00	87,360.00	0.00	0.00
184	SERVICIOS ECONOMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	125,000.00	-100,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACION	267,850.00	-60,000.00	207,850.00	0.00	99,435.54	94,673.17	94,673.17	108,414.46	113,176.83	0.00	45.55
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	100,000.00	-85,300.00	14,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,700.00	14,700.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,015.00	3,500.00	4,515.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,515.00	4,515.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	360,000.00	-99,000.00	261,000.00	0.00	216,000.00	162,000.00	162,000.00	45,000.00	99,000.00	0.00	62.07
199	OTROS SERVICIOS	1,200.00	5,800.00	7,000.00	0.00	900.00	900.00	900.00	6,100.00	6,100.00	0.00	12.86
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	2,142,157.00	-656,423.00	1,485,734.00	0.00	935,600.97	829,831.60	824,338.60	550,133.03	655,895.40	5,500.00	55.81
200	MATERIALES Y SUMINISTROS											
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	59,516.00	31,484.00	91,000.00	0.00	46,614.09	37,450.74	37,450.74	44,385.91	53,549.26	0.00	41.15

Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

PAGINA : 3 DE 5
 FECHA : 5/08/2021
 HORA : 10:35.23
 REPORTE : R00804768.rpt

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11140069, FUENTE = 61, ACTIVIDAD = 13

- ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENGLON -
 DEL MES ENERO AL MES AGOSTO

EJERCICIO: 2,021

	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
214	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
223	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
231	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	0.00	12,320.00	12,320.00	0.00	5,651.65	5,651.55	5,651.65	6,668.35	6,668.35	0.00	45.87
239	0.00	22,500.00	22,500.00	0.00	22,747.00	22,747.00	22,747.00	-247.00	-247.00	0.00	101.10
241	9,994.00	0.00	9,994.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	5,494.00	5,494.00	0.00	45.03
242	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00	94.00	94.00	-94.00	-94.00	0.00	0.00
243	4,000.00	5,500.00	9,500.00	0.00	9,919.50	9,009.50	9,009.50	-419.50	490.50	0.00	94.84
244	3,990.00	5,210.00	9,200.00	0.00	10,157.40	9,975.00	9,975.00	-957.40	-775.00	0.00	108.42
247	0.00	0.00	0.00	0.00	422.00	422.00	422.00	-422.00	-422.00	0.00	0.00
254	0.00	600.00	600.00	0.00	773.76	54.00	54.00	-173.76	546.00	0.00	9.00
261	5,014.00	1,500.00	6,514.00	0.00	8,628.05	6,489.05	6,489.05	-2,114.05	24.95	0.00	99.92
262	36,000.00	20,000.00	56,000.00	0.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
264	0.00	500.00	500.00	0.00	296.10	74.00	74.00	203.90	426.00	0.00	14.80
267	17,980.00	30,000.00	47,980.00	0.00	45,315.00	45,315.00	45,315.00	2,665.00	2,665.00	0.00	94.45
268	107,140.00	-61,640.00	45,500.00	0.00	43,323.80	42,709.55	42,709.65	2,176.20	2,790.35	0.00	93.87
269	0.00	5,500.00	5,500.00	0.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,850.00	2,850.00	0.00	48.18
271	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	1,137.50	1,137.50	1,137.50	38,862.50	38,862.50	0.00	2.84
272	0.00	19,600.00	19,600.00	0.00	19,231.00	19,231.00	19,231.00	369.00	369.00	0.00	98.12
273	0.00	9,970.00	9,970.00	0.00	1,970.00	1,970.00	1,970.00	8,000.00	8,000.00	0.00	19.76
274	0.00	7,800.00	7,800.00	0.00	3,822.00	3,822.00	3,822.00	3,978.00	3,978.00	0.00	49.00

Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

PAGINA : 4 DE 5
 FECHA : 5/08/2021
 HORA : 10:35:23
 REPORTE : R00804768.rpt

ENTIDAD = 11140069, FUENTE = 61, ACTIVIDAD = 13
 - ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENGLON -
 DEL MES ENERO AL MES AGOSTO

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEJ
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓNEZ, ASBESTO Y YESO	0.00	38,605.00	38,605.00	0.00	30,305.10	30,305.10	30,305.10	8,299.90	0.00	0.00	78.50
281	PRODUCTOS SUBERURGICOS	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00	31,323.78	31,323.78	31,323.78	13,676.22	0.00	0.00	69.61
282	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	4,735.00	4,735.00	4,735.00	265.00	0.00	0.00	94.70
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	14,366.49	14,366.49	14,366.49	3,633.51	0.00	0.00	79.81
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	0.00	82,000.00	82,000.00	0.00	73,187.30	73,187.30	73,187.30	8,812.70	0.00	0.00	89.25
286	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	3,900.00	3,900.00	0.00	1,570.56	1,238.16	1,239.16	2,329.44	0.00	0.00	31.77
289	OTROS PRODUCTOS METALICOS	0.00	14,550.00	14,550.00	0.00	13,341.00	13,261.00	13,261.00	1,209.00	0.00	0.00	91.14
291	ÚTILES DE OFICINA	10,000.00	-300.00	9,700.00	0.00	15,857.53	10,151.43	10,157.43	-6,157.53	-457.43	0.00	104.72
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL CULTURALES	15,031.00	3,955.00	18,986.00	0.00	20,435.45	16,508.37	16,506.37	-1,449.45	2,479.63	0.00	86.94
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	8,075.00	0.00	8,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,075.00	8,075.00	0.00	0.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	2,194.50	2,194.50	2,194.50	12,805.50	12,805.50	0.00	14.63
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	800.00	800.00	0.00	359.00	359.00	359.00	441.00	441.00	0.00	44.88
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELECTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMATICAS Y TELEFONICAS GENERAL	975.00	49,334.00	50,309.00	0.00	33,464.47	33,359.47	33,359.47	16,844.53	16,949.53	0.00	66.31
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,520.00	968.00	968.00	-2,520.00	-960.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,400.00	29,000.00	32,400.00	0.00	21,993.95	21,953.45	21,953.45	10,406.05	10,446.55	0.00	67.76
TOTAL 200	MATERIALES Y SUMINISTROS	296,115.00	449,688.00	745,803.00	0.00	548,906.96	523,216.14	523,216.14	196,896.02	222,992.86	0.00	70.11
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	326,300.00	286,309.00	612,609.00	0.00	590,342.50	586,952.50	586,952.50	22,266.50	25,656.50	0.00	95.81
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	41,000.00	130,000.00	171,000.00	0.00	157,354.00	157,354.00	157,354.00	13,646.00	13,646.00	0.00	92.02
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	72,000.00	287,760.00	359,760.00	0.00	359,760.00	359,760.00	359,760.00	0.00	0.00	0.00	100.00

